



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 118/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Mecánica y Mecanismos (Área Mecánica) de la especialidad Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Mecánica y Mecanismos (Área Mecánica) de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Mecánica y Mecanismos (Área Mecánica) de la especialidad Ingeniería Electromecánica, en virtud de no haberse inscripto



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ningún interesado en concursar dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1387/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento